Esta es la nota de prensa que emitió el lunes 9 de marzo Miquel Reynés, hablando como presidente del Colegio de Enfermería de Baleares:

NOTA DE PRENSA QUE EFECTUA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

LAS SUPUESTAS ELECCIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE LAS

ISLAS BALEARES (COIBA) DEL PRÓXIMO 10 DE MARZO DE 2015, SON UN SIMULACRO, SIN NINGÚN VALOR JURÍDICO NI REPRESENTATIVO, Y SOLO SERVIRÁN PARA AGRAVAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO.

La Resolución 6/14, de 15 de octubre, del Consejo General, que otorgaba la Presidencia del Colegio a D. Miguel Reynés Ligero mantiene su plena vigencia, pues no sólo no ha sido suspendida por ningún órgano judicial, sino que las únicas resoluciones judiciales producidas hasta la fecha, la han confirmado.

El supuesto proceso electoral a celebrar el próximo 10 de marzo es un simulacro encaminado a intentar tratar de evitar los efectos de eventuales decisiones judiciales contrarias a los intereses particulares de la antigua Junta de Gobierno encabezada por Rosa Mª Hernández Serra, la cual se negó a poner a disposición de la nueva Junta la sede colegial afirmando que habían recurrido la Resolución 6/14 y que habían solicitado la suspensión en vía judicial para evitar su ejecución.

Tanto el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, por Providencias de 3 de noviembre y 2 de diciembre de 2014, como la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante auto de 21 de noviembre de 2014, denegaron las solicitudes de suspensión instadas por la Junta saliente. Y el Juzgado de Palma mediante Decreto de fecha 2 de marzo de 2015 ha admitido a trámite el recurso de apelación de la antigua Junta a un solo o un efecto.

Todo ello significa que todas las actuaciones que ha llevado a cabo dicha extinta Junta desde el 15 de octubre carecen de cobertura normativa alguna y no han sido adoptadas por órgano colegial alguno, incluyendo la supuesta convocatoria de elecciones y el pretendido nombramiento de una Mesa Electoral, dado que no existe ninguna decisión judicial que paralice los efectos de la resolución del Consejo General.

Tampoco la ficticia reunión asamblearia celebrada en diciembre tiene relevancia en el ámbito jurídico pues fue convocada por colegiados sin mandato. Dado el objeto de la misma (cesar al Sr. Reynés y su Junta y convocar elecciones), incumplió el quorum mínimo exigido para las mociones de censura por el art. 13.2, d, de los Estatutos del COIBA. Según datos de la propia Sra. Hernández

Serra, sólo asistieron 114 colegiados, frente a los 630 que debían haber estado presentes.

Por todo ello, el acto electoral anunciado para el 10 de marzo de 2015 no tiene eficacia alguna, ni jurídica ni representativa, en el ámbito del COIBA y de la Organización Colegial de Enfermería.

En resumen, los miembros de la Junta del Colegio de Enfermería que presidía Rosa María Hernández Serra han ostentado indebidamente un mandato de 4 años de manera irregular y quiere seguir controlando el Colegio mediante una parodia de proceso electoral.

Para ello, en marzo de 2014 modificaron los Estatutos en una Asamblea clandestina a la que acudieron 14 colegiados, de 5.600 enfermeros que hay en esta Comunidad.

En esa modificación eliminaron la limitación de 2 mandatos que estaban en los Estatutos de 2006 y la exigencia de que todas las especialidades de Enfermería estén representadas.

Muchos de los cargos eran profesores de la Universidad de Illes Balears, 3 de ellos con dedicación exclusiva y no ejercían la enfermería asistencial, cuando los enfermeros exclusivamente docentes no pueden ser miembros de la Junta porque los Tribunales exigen el ejercicio profesional “asistencial”.

Ahora se presentan como víctimas pero fueron ellos los que salieron beneficiados de unas elecciones llenas de irregularidades en diciembre de 2010 y pretenden repetir mandato.

Hemos manifestado que queremos auditar todas las cuentas y la reacción ha sido parapetarse en la sede del colegio y hacer una campaña de imagen en nuestra contra, con el dinero de todos los colegiados. Para defender su versión de los hechos han empleado los fondos colegiales de todos los enfermeros, en su único provecho y para impedirnos examinar su gestión. Resulta injusto e intolerable ver cómo emplean las CUOTAS de los colegiados para descalificar a los que no aprueban su acción política.

Las supuestas víctimas de este no son los que disponen de la web colegial para tergiversar los hechos, de las bases de datos de colegiados, del personal del Colegio y de Letrados pagados con las cuotas de todos. LAS VÍCTIMAS SON LOS CANDIDATOS “NO OFICIALISTAS” A QUIENES IMPIDEN EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS CARGOS A LOS QUE TENÍAN QUE HABER ACCEDIDO EN EL AÑO 2010.

Palma de Mallorca a 9 de marzo de 2015.

Miguel Reynés Ligero.

Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de las Islas Baleares